

ACTA DE TERMINACIÓN

En San Andrés, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024, con la finalidad de terminar por cumplimiento del objeto el contrato de prestación de servicios suscrito el día primero (01) de febrero de 2024, entre **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y **MISHELL STEPHANIE JAMES PIÑEIRO**, que tiene por objeto "EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas, prestará sus servicios a LA CÁMARA para desempeñarse como **ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**, en el desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DEL SGR-CTEI" se declara la terminación del mismo, bajo los siguientes términos:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

NUMERO DEL CONTRATO:	SAIIN-0016-2024
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Primero (01) de febrero de 2024
OBJETO:	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas, prestará sus servicios a LA CÁMARA para desempeñarse, en el desarrollo de las actividades propias del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DEL SGR-CTEI"
CONTRATANTE:	CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CONTRATISTA:	MISHELL STEPHANIE JAMES PIÑEIRO
SUPERVISOR:	ADRIANA MILENA MALDONADO GALAN
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)
OTRO SI:	NO APLICA
VALOR OTRO SI:	NO APLICA
VALOR FINAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO:	El término de duración del contrato fue de (06) meses contados desde su perfeccionamiento en la plataforma del Secop II, esto es desde el 01 de febrero de 2024.
OTRO SI:	NO APLICA
PLAZO OTRO SI:	NO APLICA
PLAZO FINAL:	El término de duración del contrato fue de (06) meses contados desde su perfeccionamiento en la plataforma del Secop II, esto es desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio 2024.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial:	\$18.000.000
Valor ejecutado:	\$18.000.000
Valor total de pagos efectuados:	\$18.000.000
Saldo a favor del CONTRATANTE:	\$0
Saldo a favor del CONTRATISTA:	\$0

3. GARANTÍAS

La supervisión verificó que el contratista anexará las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	COBERTURA	VALOR	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
N/A	N/A-	N/A-	N/A	-	-

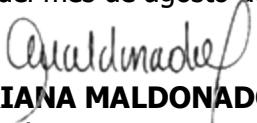
4. ANOTACIONES ADICIONALES

- Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia termina por mutuo consentimiento y que fue ejecutado en un porcentaje del 100% durante el plazo de ejecución desde 01 de febrero de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.
- Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución técnica de sus obligaciones, para lo cual se anexa el informe de trabajo, evidencias de ejecución y el respectivo formato de validación del supervisor.
- Que el contratista declara que el contratante queda a paz y salvo del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

5. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

En el acta el supervisor del contrato hace constar que el contratista cumplió a satisfacción con las actividades aprobadas en el plan operativo.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado, en San Andrés islas a los 01 días del mes de agosto del 2024.


ADRIANA MALDONADO GALAN
Supervisor


MISHELL STEPHANIE JAMES PIÑEIRO
Contratista

Elaboró: A Vargas
Reviso: K Duque